

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA TIVAL S.A.,
CELEBRADA EL 23 DE JUNIO DE 2016**

En la ciudad de Guayaquil, a los 23 de Junio del 2016, a las 09H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Km. 11 de la vía Daule, Ciudadela INMACONSA, Cedros y Calle C, Mz. 30, solar # 5, se reúnen los accionistas de la compañía TIVAL S.A., señores:

1) INDUSTRIAS COSENCO S.A., legalmente representada por el señor Werner Campoverde Droher, en calidad de Gerente de aquella, propietaria de novecientos ocho mil cincuenta y siete (908.057) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; y,

2) LUIGI GIUSEPPE SENSI CONTUGI, por sus propios y personales derechos, propietario de diez (10) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor. Las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de U.S. \$ 1.00, cada una.

Actúa como Presidente de la sesión, el señor Luigi Sensi Contugi y como Secretaria de la misma, la señorita Claudia Sensi Contugi Barrera. El Presidente pide que por secretaria se constate el quórum reglamentario y, una vez constatado que se ha cumplido con éste, se declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.

Se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, es así que los accionistas en forma unánime deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, al amparo de lo prescrito en el art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente declara instalada la sesión, estando también unánimes para conocer y resolver sobre los puntos siguientes del orden del día:

UNO.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015; **DOS.-** Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General de la compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015; **TRES.-** Conocer y resolver acerca del informe de los Auditores Externos respecto de los estados financieros de la sociedad por el año 2015; **CUATRO.-** Conocer y resolver acerca del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2015; **CINCO.-** Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía; **SEIS.-** Autorizar la contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2016; **SIETE.-** Conocer y resolver acerca de la designación del Comisario de la compañía.

Posteriormente, la Presidencia solicita al suscrito Secretario que, de conformidad con el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, forme la lista en la que consten los accionistas concurrentes a esta sesión, de la cual aparece que los concurrentes representan un total de novecientos ocho mil sesenta y siete (908.067) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con lo que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de Novecientos ocho mil sesenta y siete 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 908.067,00).

El suscrito Secretario, manifiesta a continuación, haber dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; que la lista en la que consta las accionistas concurrentes a esta sesión, con la indicación de las acciones que representan, el valor y clase de tales acciones y los votos que le corresponden, ha quedado autorizada con su



firma y con la del Presidente de esta Junta General; y, que los documentos con que los representantes de las accionistas han acreditado su intervención han quedado incorporados al expediente de esta sesión, de todo lo cual se confirma que se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, a fin de tratar los puntos del Orden del día que han quedado fijados por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente dispone que la Junta pase a conocer y resolver acerca del Primer punto del orden del día, esto es, acerca del informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015, por lo que solicita que, por Secretaría se proceda a la lectura del referido informe.

Leído y sometido luego por la Presidencia, a la consideración de la sala, el mencionado informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015, es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes en la sesión.

Acto seguido, la Presidencia dispone que se pase a conocer y a resolver sobre el Segundo punto del orden del día, es decir, acerca del Informe que el Gerente General ha presentado con respecto al estado del negocio social de la compañía y su administración durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.

La Presidencia dispone que por Secretaría se proceda a la lectura del referido informe y, cumplido lo ordenado, la somete a la consideración de la sala.

A continuación, los accionistas resuelven, por unanimidad, aprobar el Informe del Gerente General de la compañía, con el reconocimiento respectivo a la gestión de la administración durante el ejercicio de 2015.

Seguidamente, la Presidencia dispone que se entre a conocer el Tercer punto del orden del día, es decir, conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos respecto al año 2015, por lo que, de inmediato, ordena que por Secretaría se proceda a la lectura del referido informe preparado y presentado por la firma HERRERA CHANG & ASOCIADOS, luego de lo cual, y de las deliberaciones de rigor, la Junta resuelve aprobar por unanimidad de los accionistas el informe de los Auditores Externos por el año 2015.

De inmediato, el Presidente, dispone que la Junta pase a tratar el Cuarto punto del orden del día, es decir, conocer y resolver acerca del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2015, documentos que han sido conocidos oportunamente por todos los accionistas, por lo que se los somete a la consideración de la Sala.

La Junta, resuelve, por unanimidad de los accionistas, aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos de la compañía cortados al 31 de Diciembre de 2015 presentados por la administración de la sociedad. Se deja constancia que en el resultado del ejercicio económico del año 2015 hubo pérdidas que ascienden a USD \$ 357,251,25

Siguiendo con lo establecido, el Presidente dispone que se trate el Quinto punto del orden del día sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía, para lo cual, toma la palabra el Secretario de la sesión quien informa a la Junta que luego de presentados y aprobados los

Balances por la Junta General de Accionistas, y vistos los resultados, existen en el ejercicio económico 2015 pérdidas que ascienden a la suma de USD 5 357.751,25 por lo tanto no hay beneficios sociales de la compañía que puedan ser distribuidos entre los accionistas de la empresa, lo cual es aprobado por unanimidad de los accionistas.

Siguiendo con lo establecido, se procede a conocer el Sexto punto del Orden del Día, para lo cual, toma la palabra el Presidente quien pone a conocimiento y resolución de la sala, la autorización que se debe otorgar al Gerente General de la empresa, a fin de que éste pueda a nombre de aquella, contratar Auditoría Externa para el ejercicio económico 2016. Luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve, por unanimidad, designar a la firma Auditora HERRERA CHIANG & ASOCIADOS para que elabore el informe correspondiente al ejercicio económico 2016, y autorizar al Gerente General, para la contratación de dicha firma.

A continuación, la Presidencia dispone que se pase a conocer y a resolver el Séptimo y último punto del orden del día, respecto a la designación del Comisario de la compañía. La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve, por unanimidad de los accionistas, elegir al C.P.A. Ing. Carlos G. Rodas Suárez como Comisario de la empresa por el periodo establecido en el estatuto social de la empresa, para lo cual se autoriza al Secretario de la sesión para que emita la nota de nombramiento respectiva.

Para efectos de la presente sesión, se autoriza al Gerente General de la empresa, para celebrar y suscribir todos los actos y contratos necesarios para el fiel cumplimiento de todo lo resuelto por la presente Junta General de Accionistas.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso a fin de que se proceda a redactar la presente acta, luego de lo cual y una vez reinstalada la sesión con la presencia de los mismos asistentes que la instalaron, el Secretario da lectura al acta, se la aprueba por unanimidad y la firman los asistentes. Siendo las 10h00, la Presidencia declara terminada la sesión.

INDUSTRIAS COSENCO S.A.


Werner Campoverde Dreher
Gerente

ACCIONISTA


Luigi Sensi Contugi
Presidente de la Junta


Claudia Sensi Contugi Barrera
Secretaria de la Junta